

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LVIII LEGISLATURA



TERCERA MEMORIA
DE ACTIVIDADES

DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN
DISTRITO V PUEBLA



DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

MEMORIAS: TERCER PERIODO DE RECESO 2011-2012

Con fundamento en lo estipulado por el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento la memoria que contiene el informe de actividades legislativas, así como las observaciones y el informe de actividades realizadas en el distrito V que represento, durante el tercer periodo de sesiones y el periodo de receso entre el tercer periodo de sesiones del primer año y el primer periodo de sesiones del segundo año de la LVIII Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Puebla.



DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

MEMORIAS: TERCER PERIODO DE RECESO 2011-2012

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

El tercer periodo de sesiones de este primer año de legislatura, trajo consigo un avance muy importante para la transparencia en el estado de Puebla: la aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En la última reunión del 2011 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, se presentaron los puntos principales de este proyecto.

Durante todo el periodo que comprende este informe, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con asociaciones civiles y personas especializadas en transparencia y acceso a la información, además de las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo, puesto que la iniciativa se presentó de manera conjunta.

Además, el 11 de julio se realizó la mesa de trabajo denominada “Transparencia y rendición de cuentas” llevada a cabo como parte del Quinto Foro Ciudadano para la discusión de la Agenda Legislativa.

La Ley incluye grandes avances en la materia, éstos son los factores de importancia de la Ley, que ponen al estado a la vanguardia en materia de transparencia y acceso a la información:

- Sujetos Obligados directos de la Ley:
 - El Poder Ejecutivo, sus Dependencias y Entidades

DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

MEMORIAS: TERCER PERIODO DE RECESO 2011-2012

- El Poder Legislativo y cualquiera de sus Órganos
 - El Poder Judicial y cualquiera de sus Órganos
 - Los Tribunales Administrativos (por primera vez)
 - Los Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades
 - Los Órganos constitucional o legalmente autónomos
 - Los Partidos Políticos (por primera vez)
-
- Publicación en sitios web de los Sujetos Obligados de la información pública de oficio, además hay obligaciones específicas para cada uno de los Sujetos Obligados, de acuerdo con sus funciones.
 - Definición jurídica de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CAIP). Se plantea su autonomía.
 - Atribuciones de la CAIP sobre los tres poderes, doscientos diecisiete Municipios y órganos legal y constitucionalmente autónomos del Estado de Puebla.
 - Adecuación de los plazos para entregar la información e interponer el recurso de revisión.
 - La CAIP promoverá el tema y propondrá su inclusión en planes de estudio y actividades curriculares y extracurriculares.

DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

MEMORIAS: TERCER PERIODO DE RECESO 2011-2012

- El periodo de reserva de la información se mantiene por siete años, pudiéndose ampliar por cinco años más.
- Para acceder a la información no es necesario acreditar justificación ni motivación alguna, y se siguen los principios de: I) Máxima publicidad; II) Simplicidad y rapidez; III) Gratuidad del procedimiento; y IV) Costo razonable de la reproducción.
- Se podrán realizar solicitudes por escrito, a través del sistema electrónico, por vía telefónica y por fax.
- Se prescinde de la manifestación de agravios en el medio de impugnación.
- Para el proceso de selección de Comisionados se tomarán en cuenta las propuestas de organizaciones de la sociedad, centros de investigación, colegios, barras y asociaciones de profesionistas, instituciones académicas y se evaluarán los conocimientos, trayectoria y experiencia en la materia que tengan los candidatos. Las comparecencias y expedientes de los candidatos serán públicos, salvo la información clasificada como confidencial.
- Servicio profesional de carrera en la CAIP.
- El cargo de Presidente de la CAIP será ejercido por el comisionado al que le resten dos años para concluir el periodo para el que fue designado.

- El plazo para interponer el recurso de revisión se amplía de diez a quince días. El cómputo de los quince días se realiza de acuerdo con las modalidades de entrega y se mantiene la suplencia de la deficiencia de la queja.
- Se establece un Capítulo de responsabilidades y la obligación de que la Comisión cuente con una contraloría interna.

Retiro de la Piedra de la Transparencia

Como resultado de la aprobación de la Ley de Transparencia, las organizaciones FUNDAR, IDAIM y Artículo XIX, evaluaron la normativa, logrando con ello que el estado de Puebla pasara del lugar 27 al 5º.

“De acuerdo al IDAIM, en el 2010 la legislación en materia de transparencia del estado de Puebla se encontraba en la posición 27.

Es importante mencionar que el corte temporal para la elaboración del Índice es cada dos años. Sin embargo, con fines estrictamente de referencia, es posible realizar comparaciones entre los resultados obtenidos en la medición de la totalidad de las leyes en 2010 y la Ley de Transparencia de Puebla después de la reforma.

DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

MEMORIAS: TERCER PERIODO DE RECESO 2011-2012

Con esta precisión metodológica, al contrastar la ley reformada con el IDAIM es posible ubicar a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Puebla entre las cinco mejores leyes de transparencia del país de conformidad con la medición del IDAIM (ocupa el 4to lugar frente al Índice Básico y el 5to frente al Índice Progresivo)”.

Fuente: www.fundar.org.mx/mexico/?p=6065

El 6 de abril de 2011, la asociación “Actívate x Puebla” colocó una piedra de seis toneladas en la entrada del Poder Legislativo, y entregó las propuestas que a su parecer debería incluir la Ley de Transparencia, las cuales fueron incluidas en la Ley aprobada actualmente. Es por ello que el 1 de febrero de 2012 se realizó una ceremonia en la que la piedra fue retirada del Palacio Legislativo, simbolizando así que los compromisos habían sido cumplidos.



DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

MEMORIAS: TERCER PERIODO DE RECESO 2011-2012



DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

MEMORIAS: TERCER PERIODO DE RECESO 2011-2012

ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Algunos de los trabajos que realicé en mi calidad de gestora en este periodo de receso correspondiente a los meses de diciembre y enero, se mencionan a continuación:

Gestión Económica

No.	Lugar y Fecha	Gestión	Solución
1	Colonias del Municipio de Puebla diciembre	Celebración de la tradicional Posada Navideña, celebrada de manera conjunta con los Dip. Mario Riestra Piña y Jesús Zaldívar Benavides.	Evento para 2,000 habitantes del Municipio de Puebla
2	Junta Auxiliar San Andrés Azumiatla diciembre	Templo 7 caminos	Donación de material de construcción y de 60 sillas para el templo.
3	U.H. El Carmen Gastronómico enero	Escuela Secundaria Técnica 58	Donación de 20 cubetas de pintura para restaurar la imagen de las instalaciones de la escuela.

Gestión Social

No.	Lugar y Fecha	Gestión	Solución
1	Popular Emiliano Zapata diciembre	Jornada Ciudadana	Donación de pintura para guarniciones, vinculación con la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos Municipales para la reparación de luminarias y con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para la implementación del Programa Vecino Vigilante.

DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

MEMORIAS: TERCER PERIODO DE RECESO 2011-2012

2	San Baltazar Campeche enero	Escuela Primaria Carmen Serdán	Donación de 650 mts de adoquín para cancha de la escuela a través de la vinculación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio. Donación de 15 cubetas de pintura para restaurar las instalaciones de la escuela.
3	U.H. El Carmen Gastronómico enero	Escuela Secundaria Técnica 58	Donación de 20 cubetas de pintura para restaurar la imagen de las instalaciones de la escuela.
4	Lomas del Sur enero	Pintura para guarniciones	Donación de 30 cubetas de pintura amarilla y blanca para realizar la pinta de guarniciones por parte de los vecinos en la colonia, mediante la vinculación con la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos Municipales

Programas Sociales y Trabajo en el Distrito V

Durante este periodo tuve la oportunidad de canalizar distintos apoyos gracias al trabajo conjunto con algunas secretarías del Gobierno Federal, logrando así una labor integral dentro de las colonias y comunidades rurales del Distrito V.

Programa de Empleo Temporal

A lo largo de este año se realizaron las gestiones con **la Secretaría de Desarrollo Social Federal para poder instalar sanitarios en el Centro Escolar Gustavo Díaz Ordaz**, esto debido a que las condiciones de las instalaciones anteriores no eran adecuadas para el uso de los alumnos.



DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

MEMORIAS: TERCER PERIODO DE RECESO 2011-2012

Durante el mes de diciembre se realizó la entrega de estos sanitarios logrando **beneficiar a 700 alumnos** de forma directa. **El proyecto tuvo un costo total de \$180,000**, que fueron cubiertos al 100% por la Secretaría de Desarrollo Social.

1er Informe de Labores

Como parte de mis obligaciones, presenté mi primer informe de labores de manera conjunta con mis compañeros diputados Mario Riestra Piña (Distrito VI), Jesús Zaldívar Benavides (Distrito I) y Denisse Ortiz Pérez (Distrito II) para informar a los ciudadanos del municipio acerca de las labores realizadas a lo largo del año para su beneficio.

Durante el informe contamos con la presencia del Gobernador, el Dr. Rafael Moreno Valle Rosas y del Presidente Municipal, el Mtro. Eduardo Rivera Pérez con los que nos hemos coordinado exitosamente para poder trabajar en el municipio.

A este informe acudieron un total de 4,000 habitantes del municipio.

A T E N T A M E N T E

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 8 DE FEBRERO DE 2011

DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN